



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Zonificación	Área mínima de lote	Frente mínimo de Lote	Tipo de Vivienda
RDM	70 M2	4.50 M.	Unifamiliar
RDM	90 M2	6.00 M.	Unifamiliar/Multifamiliar

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero: APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el ASENTAMIENTO HUMANO SAN ISIDRO Mz.36 Lote 27 del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad de la Sra. ACUÑA QUISPE DIANA, identificado con DNI N°46378391, y el Sr. RAMOS HERNANDEZ ELIAS ARMANDO, identificado con DNI N°15418572 del Distrito de Pueblo Nuevo, con un área total de 141.20 m² y un Perímetro 69.20 ml., inscrita en la Partida Literal N°07039314 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: SUB LOTE 27, SUB LOTE 27-A Y SERVIDUMBRE DE PASO, con las características siguientes:

LOTE 27 (Lote Matriz)

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Jr. Chíncha	05.00 ml
Por la derecha:	Lote 26	29.89 ml
Por la Izquierda:	Lote 28	29.86 ml
Por el Fondo:	Lote 2	04.45 ml
ÁREA TOTAL: 141.20 m²	PERÍMETRO: 69.20 ml	

SUB LOTE 27

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Jr. Chíncha	03.80 ml
Por la derecha:	Servidumbre de Paso	14.30 ml
Por la Izquierda:	Lote 28	14.30 ml
Por el Fondo:	Sub Lote 27-A	03.54 ml
ÁREA TOTAL: 52.45 m²	PERÍMETRO: 35.94 ml	

SUB LOTE 27-A

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Servidumbre de Paso	15.59 ml
Por la derecha:	Lote 2	03.25 ml
Por la Izquierda:	Sub Lote 27	03.54 ml
Por el Fondo:	Lote 28	15.56 ml
ÁREA TOTAL: 52.84 m²	PERÍMETRO: 37.94 ml	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

50

SERVIDUMBRE DE PASO

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Jr. Chíncha	01.20 ml
Por la derecha:	Lote 26	29.89 ml
Por la Izquierda:	Sub Lote 27 y Sub Lote 27-A	14.30 ml 15.59 ml
Por el Fondo:	Lote 2	01.20 ml
ÁREA TOTAL: 35.91 m²		PERÍMETRO: 62.18 ml

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.-NOTIFICAR el presente acto administrativo a la administrada, a la Unidad de Rentas y a la Unidad de Obras y Desarrollo Urbano para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN

